



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 298

Del 2 al 9 de octubre de 2023

www.crisisenvenezuela.org



Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

El CNE atiende la petición de Maduro e inicia el proceso para crear nuevos centros de votación



«Sus deseos son órdenes». Las distintas ramas del Poder Público venezolano hacen suya esta expresión popular cada vez que Nicolás Maduro plantea una propuesta o petición. Al menos esto es lo que parece al conocer la decisión del Consejo Nacional Electoral (CNE) de iniciar el proceso de estudio para crear nuevos centros de votación apenas días después de que el jefe del Estado expresara su deseo de que esto ocurriera.

«Hay que crear nuevos centros electorales y que los centros electorales estén en el epicentro de cada

comunidad y sea fácil para la gente ir a votar, que la gente no tenga que ir a uno o dos kilómetros», declaró Maduro el pasado 17 de octubre durante el acto por el décimo aniversario del sistema de misiones socialistas. Pese a que admitió que «esa es una labor del Poder Electoral», el mandatario dejó en claro que consideraba insuficiente el actual número de colegios de votación, que ronda los 14.000.

Días después de que el mandatario realizara estas declaraciones, el nuevo CNE publicó en su web un anuncio sobre la puesta en marcha del Catastro Nacional de Centros de Votación, con «la finalidad de que todas aquellas organizaciones con fines políticos, consejos comunales, asociaciones de vecinos, grupos de electores, y comunidades organizadas, puedan elevar sus solicitudes de creación de centros de votación».

Lea más aquí 



Defiende Venezuela - www.defiendevenezuela.org

Afirmamos ante el Consejo de DDHH de la ONU que continúa la criminalización de la sociedad civil por parte del Estado

En el marco del 54º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en el cual se presentó de forma detallada el 4º informe de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela (FFM), la presidenta de la ONG Defiende Venezuela, Génesis Dávila, participó en un derecho de palabra en diferido en el que afirmó que “en lo que va de 2023 se han documentado al menos 300 ataques contra defensores y organizaciones” en el país.



Asimismo, recalcó el caso del profesor universitario y defensor de derechos humanos Javier Tarazona, director general de la ONG FundaRedes, quien lleva más de 800 días detenido y su audiencia ha sido diferida en múltiples oportunidades.

La abogada insistió en que en Venezuela defender derechos humanos resulta una actividad de “alto riesgo”, por lo que exigió a los Estados miembros de este Consejo “aumentar su apoyo para el fortalecimiento de los mecanismos de protección de los defensores y de la sociedad civil”. Exigió al Estado venezolano cesar su criminalización en contra de la sociedad civil, liberar a los presos políticos y cerrar los centros de tortura existentes en el país.

Lea más aquí 

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

Un Mundo Sin Mordaza presentó el informe *Venezuela en Cifras 2022*

Un Mundo Sin Mordaza presentó el martes 3 de octubre el informe *Venezuela en Cifras* en el que se analiza la situación de 10 derechos humanos fundamentales en Venezuela durante 2022 en los ámbitos de libertad de expresión, medio ambiente, educación, protestas, seguridad, migración, economía, servicios, salud y corrupción.

Venezuela en Cifras presenta datos y evidencias sobre violaciones a cada uno de estos derechos, describiendo garantías violentadas y conclusiones. Por ejemplo, revela ataques a la libertad de expresión, destrucción ambiental, deficiencias educativas, violencia policial, crisis económica y sanitaria.



El informe concluye que urge tomar medidas para prevenir nuevas violaciones a derechos humanos en Venezuela, reparar los daños causados y llevar ante la justicia a los responsables. Resalta la responsabilidad del Estado en la protección de los derechos humanos y la sostenibilidad de los recursos. Con este informe la organización busca generar conciencia y acciones para mejorar la situación.

Lea más aquí 

Caleidoscopio Humano - www.caleidohumano.org

Estado se niega a reconocer y atender la crisis de los docentes venezolanos

El gremio docente de Venezuela afronta una profunda crisis laboral que los ha forzado a recurrir a trabajos informales para cubrir sus necesidades básicas. La falta de sueldos adecuados y condiciones laborales dignas ha tenido un impacto devastador en los profesionales de la educación, situación de vulnerabilidad que ha sido documentada por Caleidoscopio Humano.

El año escolar 2022-2023 tuvo dificultades significativas, pues muchos docentes no pudieron asistir a dar clases debido a la falta de recursos, aseguró Carmen Teresa Márquez, presidenta de la Federación Venezolana de Maestros. Esto afectó negativamente tanto la calidad de vida de los maestros como la calidad de la educación de los estudiantes. Además de los desafíos económicos, los educadores se enfrentan a la escasez de recursos y suministros educativos adecuados para enseñar a millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La infraestructura escolar también está en deterioro, lo que dificulta aún más el trabajo. Además, la falta de reconocimiento y respeto a su labor ha llevado a una disminución en la motivación y compromiso de muchos docentes.

El inicio del año escolar 2023-2024 estuvo marcado por protestas y exigencias que no fueron atendidas por el Estado. La falta de oportunidades y las dificultades económicas han llevado a más de 166.000 maestros a abandonar la profesión y se calcula que -al menos- 40%



de los docentes han emigrado a otros países. Esta situación ha dejado materias como química, física, matemáticas y castellano sin especialistas. A pesar de las dificultades los docentes venezolanos siguen luchando por mejoras en sus condiciones laborales, presentaron propuestas de contratación colectiva con 70 cláusulas y beneficios para cada trabajador, pero hasta ahora no han recibido respuesta del gobierno. En vez de abordar sus demandas, el Estado ha entregado bonos que no solucionan las carencias.

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

Estudiante John Álvarez: el caso más reciente de denuncias de torturas en Venezuela



Antropología de la Universidad Central de Venezuela (UCV), John Álvarez, fue víctima de torturas a manos de cuerpos de seguridad del Estado.

“22 días después de que el estudiante John Álvarez denunciara la tortura de la que fue víctima por parte de la DAET (Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas) fue llevado al servicio forense de la Fiscalía y le diagnostican pérdida de la visión del ojo izquierdo, inflamación en el riñón izquierdo y lesión en la pierna derecha”, aseguró García, defensor del estudiante de 24 años de edad preso desde el 30 de agosto de este año.

Álvarez fue vinculado por las autoridades venezolanas con el expediente que se instruye contra 6 sindicalistas sentenciados recientemente a 16 años de cárcel. Está detenido en la Policía Nacional Bolivariana (PNB), con sede en La Yaguara, en el municipio Libertador del Área Metropolitana de Caracas. Contra él se estaría aplicando uno de los métodos de represión detectados por la Misión de Determinación de los Hechos, “el patrón blando” de detención arbitraria y tortura.

“El Estado (venezolano) no está dispuesto a corregir las violaciones del pasado”, dijo Martha Valiñas, presidenta de la Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos sobre Venezuela ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas el pasado 25 de septiembre. Horas después, el abogado venezolano Joel García denunció que el estudiante de

Lea más aquí 

PROVEA - www.provea.org

OIT continúa su monitoreo sobre las recomendaciones de la Comisión de Encuesta

En la primera semana de octubre de 2023 hicieron nuevamente presencia en el país funcionarios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Le han hecho seguimiento a las recomendaciones del informe presentado por la Comisión de Encuesta en septiembre de 2020.

Igualmente participan en lo que se conoce como “diálogo social” en el cual participan representantes del gobierno, de los empleadores y de las centrales sindicales



con la mediación y moderación de la OIT.

Uno de los temas clave es lo referente a la metodología para la definición del salario mínimo. El gobierno fija los montos de manera unilateral sin cumplir con el procedimiento de consulta tripartita. Otro aspecto tiene que ver con el hostigamiento y represión a los dirigentes sindicales y trabajadores. La OIT ha señalado que la persecución es contraria al convenio

87 sobre libertad sindical y ha exigido el cese de tales actos.

Foro Penal - www.foropenal.com

Preso político en Carabobo sigue detenido arbitrariamente pese a haber sido absuelto en mayo



Al 6 de octubre de 2023 el Foro Penal ha registrado 15.826 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1° de enero de 2014. 875 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.731 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 3.467. La cifra de presos políticos en Venezuela al 6 de octubre de 2023 es de 282. 16 son mujeres. Además, 9.451 personas fueron o están sometidas injustamente a procesos penales bajo medidas cautelares o fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena.

El 22 de mayo de 2023 se realizó la clausura del debate oral y público en la causa seguida Misael Junior Estrella, privado de libertad desde 2017 por la muerte de un funcionario de la policía estatal durante las protestas antigubernamentales en el sector La Pradera del municipio San Joaquín. En la audiencia el Tribunal Séptimo en funciones de Juicio del Circuito Judicial Penal del estado Carabobo dictó una sentencia definitiva absolutoria, en estos términos: "... de conformidad con lo establecido en el artículo 348 del Código Orgánico Procesal Penal en favor del ciudadano Misael Junior Estrella González (...) por el presunto delito de homicidio



intencional agravado, en atención al artículo 49 numeral 2° de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela por aplicación del principio procesal del *in dubio pro reo*, según el cual la falta de certeza probatoria beneficia al acusado, toda vez que no quedó demostrada fehaciente y certeramente la autoría ni la participación y consecuente responsabilidad del acusado respecto de este tipo penal en específico. Segundo: Se ordena la libertad desde la sala de juicio oral y pública del acusado de autos...".

Hasta la fecha continúa privado de libertad y se desconocen los motivos por los que se encuentra recluido en el CICPC y cuáles delitos se le imputan. La única causa que existía fue resuelta por el Tribunal Séptimo en Funciones de Juicio de la Circunscripción Judicial de Carabobo y la sentencia absolutoria emanada del tribunal penal que conoció todo el proceso ordenó la libertad. La oficina de alguacilazgo debía cumplir con los trámites administrativos y hacer entrega de las boletas respectivas a los funcionarios que mantenían su custodia, pero nada de esto ocurrió, y al día de hoy Misael Estrella sigue privado de su libertad en franca violación de las leyes.

Espacio Público - www.espaciopublico.org

GNB impidió cobertura de protesta de indígenas en El Tigre



Funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) impidieron y obstaculizaron el trabajo periodístico de las reporteras Susana Quijada, Marinelid Marcano y Gianna Rodríguez, quienes buscaban cubrir una protesta de indígenas que se desarrollaba en el estado Anzoátegui.

Las periodistas fueron convocadas por las comunidades originarias que desde varios días anteriores habían cerrado una parte de la carretera nacional El Tigre-Cantaura y luego trancaron el paso de manera indefinida a la altura de la comunidad de Cachama.

Susana Quijada, corresponsal del canal televisivo Televen, de Impacto Venezuela y de Antorcha TV, dijo a Espacio Público que los efectivos de seguridad pusieron varios obstáculos, alcabalas y puntos de control con el fin de limitar su trabajo.

Lea más aquí 

CEPAZ - www.cepaz.org

La Misión destaca el impacto desproporcionado de la crisis en las mujeres venezolanas en un contexto de grave violaciones a los DDHH



En su nuevo informe presentado en el marco del 54º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Misión de Determinación de Hechos manifestó su preocupación por las dimensiones y el impacto desproporcionado de la crisis en las mujeres venezolanas. En materia de participación política, destacó la baja participación del liderazgo femenino y la deuda del Estado en crear un marco normativo que se traduzca en cuotas de participación igualitaria. La Misión mostró su preocupación por las normativas temporales y de carácter sublegal que regulan la paridad de género en periodos electorales, afirmando que los últimos comicios regionales y municipales celebrados en 2021 significaron un retroceso en materia de paridad de género.

La Misión también se refirió a las violencias por motivos de género de las cuales son víctimas las mujeres en el país, y la falta de medidas por parte del Estado para garantizar una vida libre de violencia de todas las mujeres, niñas y adolescentes, especialmente lo que se refiere a opacidad en cuanto a la información oficial en las cifras de violencia a través de datos disgregados sobre la forma de violencia, el estado del proceso y las condenas o medidas de reparación adoptadas. A juicio de la Misión, esta situación dificulta la comprensión del problema y la

formulación de políticas públicas efectivas. Aún más, los altos índices de violencia de género y femicidios son uno de los obstáculos más importantes para lograr la equidad de género en el país. Al respecto, el Observatorio Digital de Femicidios del Centro de Justicia y Paz (Cepaz) documentó desde el 1º de enero hasta el 31 de julio de 2023 un total de 160 femicidios consumados y 93 femicidios en grado de frustración.

También la política de persecución y criminalización ejercida por el Estado afecta de manera desproporcionada a las mujeres. En el ámbito político, la Misión ha observado una dimensión de género en el ejercicio de la violencia política a través de agresiones que se manifiestan en torno al aspecto, inteligencia y capacidades de las mujeres. El informe da cuenta de que el Estado no cumple con sus obligaciones internacionales en materia de garantía de derechos de las mujeres, niñas y adolescentes venezolanas. La falta de políticas públicas con perspectiva de género, las barreras de acceso a la justicia y la complacencia que ha mantenido el Estado en la crisis de múltiples dimensiones que atraviesa el país y que impacta de manera diferenciada y desproporcionada en las mujeres mantienen en la agenda internacional los asuntos de género que el Estado ha omitido incorporar en la agenda nacional, con informes contundentes, con recomendaciones y con compromisos que el Estado debe asumir.

Lea más aquí 

